

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA**



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas
Sociales**
Reunión de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala Benita Galeana

3 de diciembre de 2015

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LOURDES VALDEZ CUEVAS.- Muy buenas tardes.

La diputada Penélope Campos está en una conferencia, posteriormente se integra con nosotros como Secretaria de la Comisión. Por lo pronto el diputado Carlos Alfonso Candelaria me va a hacer el favor de acompañarme en la Secretaría.

Señoras y señores diputados aquí presentes, nos reunimos a efecto de realizar la primera sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales.

Ruego al Secretario proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALFONSO CANDELARIA LÓPEZ.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

Presidenta, tenemos quórum para poder iniciar la sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. El orden del día de esta sesión ha sido distribuido con oportunidad a los diputados, por lo cual se ha informado de los asuntos correspondientes a la agenda de hoy. Le solicito al Secretario dé lectura al mismo.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a dar lectura al orden del día.

Primera sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales, día 3 de diciembre de 2015, siendo las 13 horas con 42 minutos, en el Salón Benita Galeana del Recinto Legislativo de Donceles.

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- 2.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Presentación del programa de trabajo 2015-2018 de la Comisión.
- 5.- Presentación de la propuesta para la realización del Foro "Fortalecimiento de capacidades desde la política social en la Ciudad de México".
- 6.- Presentación de la propuesta para habilitar el número 01-800 para la atención de la ciudadanía en temas de política social.
- 7.- Presentación de la propuesta para la realización de la evaluación de las políticas y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas.
- 8.- Presentación de la propuesta de los lineamientos de la Comisión.
- 9.- Asuntos generales.

Cumplida la instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Agradezco la presencia de los diputados y diputadas que en esta ocasión nos honran con su asistencia.

Solicito al Secretario proceda por favor a tomar la votación si es de aceptarse el orden del día propuesto.

EL C. SECRETARIO.- Con su permiso, Presidenta. Se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la propuesta de orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Previo a la reunión de trabajo se proporcionó a los integrantes de esta Comisión el acta de la sesión anterior, por lo que en caso de ningún diputado o diputada tenga alguna observación, propongo se obvie la lectura de esta misma, de ser así le solicito al Secretario proceda a tomar la votación.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse la propuesta de obviarse la lectura del acta. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en contra.

Diputada Presidenta, mayoría por la afirmativa. Queda aprobada el acta de la sesión anterior.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Para desahogar el cuarto punto del orden del día, se deberá realizar una presentación del proyecto de programa de trabajo 2015-2018 de esta Comisión.

Le voy a dar el uso de la palabra al secretario técnico de esta Comisión, al maestro Misael Pérez Cruz. Por favor, Misael.

EL SECRETARIO TÉCNICO MISAEL PÉREZ CRUZ.- Muy buenas tardes, señores diputados.

Con antelación ya les hicimos llegar el documento completo del programa de trabajo que estamos planteando para las actividades que va a llevar la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales de

esta Legislatura y en ese sentido el programa de trabajo primero establece unos antecedentes de lo que ha sucedido con la política social en el Distrito Federal, y ahí se reconoce que la política del Distrito Federal, la política social, es muy reconocida por la robustez que tiene esta ya que la cantidad de programas sociales y de beneficiarios que atiende es de las más representativas a nivel nacional.

Nos dice el gobierno de la Ciudad de México que los programas sociales tienen como principal cometido atender programas endémicos derivados del rezago y la marginación sociales acumulados durante varias décadas y procuran atenuar, combatir y en lo posible resolver problemas de naturaleza estructural que determinan condiciones de vida y de bienestar precarios en los hogares en individuos que lo padecen.

También hacemos referencia en el programa de trabajo que en la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa esta Comisión tiene un tratamiento especial, ustedes conocerán que muchas de las Comisiones solo hacen referencia a que las actividades que llevan las Comisiones se remitan al nombre que lleva esa misma Comisión, sin embargo la Comisión de Vigilancia y Evaluación en el artículo 65 bis se establece claramente su objetivo y parte de las facultades que tiene la misma y en ese sentido me permito leer a la letra lo que dice el artículo 65 bis:

La Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales es un órgano interno de la Asamblea Legislativa encargado de la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social de aplicación en el Distrito Federal, conforme a la normatividad aplicable. La Comisión se regirá de conformidad con los lineamientos que al efecto expidan sus integrantes.

En ese sentido el programa de trabajo que estamos presentando presenta un objetivo general que es el de examinar, discutir y aprobar todo lo relativo a la evaluación de los planes, programas, metas y acciones en materia de política social con el fin de garantizar una redistribución de recursos equitativa en beneficio de los habitantes de la ciudad.

En ese sentido vamos especificando cuáles son las actividades que vamos a ir realizando y tiene que ver con la administración misma de la Comisión, y para esto hay que en primer lugar relacionar los asuntos que se nos turnan de la Mesa Directiva, diagnosticar sobre esos asuntos que nos llegan e irlos también transmitiendo a los integrantes de la Comisión y después ya ir programando las sesiones para ir desahogando cada uno de los puntos, y también un punto muy relevante es el de ir realizando las evaluaciones que mandata la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ya que más adelante vamos a comentar, es parte de las obligaciones que tiene esta Comisión de ir evaluando anualmente todos los programas que están dentro de la política del Distrito Federal.

La organización que vamos a tener en la Comisión, una va a ser vamos a estar trabajando con los asesores en primera instancia, cuando terminemos los puntos vamos también a tener sesiones con los asesores para poder discutir con mucho detalle cada uno de los asuntos que se nos vayan turnando, posteriormente solicitaremos o convocaremos a reuniones con la Mesa Directiva con el fin de organizar la agenda de la Comisión y en ese sentido ya después estableceremos los calendarios y convocatorias para tener sesiones plenarias de la Comisión, como esta, y evidentemente vamos a tener un diálogo abierto con la sociedad civil, con la academia, con los funcionarios y expertos en materia de política social con el fin de realizar foros, consultas, las mismas evaluaciones que hemos comentado o estudios diversos que se requieran para mejorar la calidad de la política social y de los programas que hoy existen en el Distrito Federal.

En ese sentido básicamente son las líneas de acción que vamos a estar llevando con este programa de trabajo y pues cedo la palabra a la diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias. Si algún integrante tiene alguna observación al programa de trabajo presentado, le solicitaría comentarlo en este momento. De no ser así, solicitamos a la Secretaría someta a consideración la aprobación de la propuesta que se estuvo revisando.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el quinto punto de la orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretario. Para desahogar el quinto punto de la orden del día se realizará la presentación de la propuesta para la realización del foro que ya habíamos mencionado desde la política social en la Ciudad de México.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- El foro que estamos proponiendo se titula o lo estamos denominando *Fortalecimiento de Capacidades desde la Política Social de la Ciudad de México*.

Este foro pretendemos que se realice en el cierre del mes de enero y bueno va a ser aquí en las instalaciones de la Asamblea y vamos a invitar a diferentes académicos, funcionarios públicos y representantes de la sociedad civil, hoy hay organizaciones muy connotadas que han logrado un prestigio en esta materia para que nos den su opinión sobre tres paneles que estamos planteando.

El primero de ello es o lo denominamos *Aspectos Económicos del Desarrollo Social en la Ciudad de México*. Hoy en día el tema de la política social tenemos desde nuestra perspectiva que iría vinculando más a la movilidad social de los habitantes del Distrito Federal, los habitantes que hoy carecen o viven en condiciones de escasos o marginalidad deben de aprovechar la política social como una plataforma para poder crecer.

Entonces en esta parte, en este primer panel lo que buscamos es que haya una discusión sobre cuál es el papel que debería de estar jugando la política social para el desarrollo de las personas, para lograr esa movilidad social; en el segundo panel lo titulamos la tutela de los derechos sociales en la Ciudad de México, como ustedes saben el D. F. se caracteriza por ser una ciudad que tiene como distintas leyes sobre los programas que hoy existen, no son solo un programa que año con año se va ratificando, sino que ya muchos de ellos están ratificados en ley, eso hace que el aspecto de la política social en el Distrito Federal sea diferente a varias entidades y para eso hay diferentes instancias que nos ayudan a tutelar y a proteger los derechos sociales que tienen los ciudadanos del Distrito Federal y para eso vamos a plantear este

panel, qué tanto nos hace falta ir legislando sobre otro tipo de programas, sobre nuevas propuestas, etcétera, y el último panel que estamos planteando tiene que ver con la vigilancia y evaluación del impacto de los programas sociales en la Ciudad de México.

Ustedes saben que hay una serie de evaluaciones y seguimiento que se le da a los programas, sin embargo estos regularmente se caracterizan por ser o por estar vigilando o evaluando solo temas que tienen que ver con el diseño de los programas públicos o el desempeño presupuestal, cuáles son las metas físico financieras que se están concretando con cada uno de los programas. Pero aquí vamos a tratar de revisar cuál es la importancia de que existan evaluaciones de impacto de estos programas, es decir no solo garantizar y tener claros que los beneficios que reciben los ciudadanos tienen que ver con cuestiones materiales, sino que esas cuestiones materiales en realidad le sirven en un mediano y largo plazo para poder desarrollar diferentes capacidades.

Este foro lo estamos planteando en una serie de paneles donde durarán alrededor de una hora, participarán en cada panel un académico, un funcionario público y un experto en la materia o representante de la sociedad civil, estamos sugiriendo que los integrantes de esta Comisión sean los moderadores de cada uno de estos paneles y que tengan nuestros ponentes una presentación de 15 minutos y que al final de cada panel haya 10 minutos para preguntas y respuestas de los asistentes que ese día nos acompañan, esa es la propuesta en general que estamos haciendo sobre el foro.

LA C. PRESIDENTA.- Si algún integrante tiene alguna observación al foro, le solicitaría hacer algún comentario en este momento. De no ser así, le pido, Secretario, tome a consideración la aprobación a la propuesta anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse este punto sobre el orden del día.

Los que estén por la afirmativa, levanten la mano.

Se aprueba, diputada.

Nada más para agregar, por supuesto que ahí estaremos.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputados. Gracias, Secretario.

Para desahogar el sexto punto del orden del día, se realizará la presentación para habilitar el número 01800 para atención a la ciudadanía en temas de política social. Por favor.

EL SECRETARIO TÉCNICO.- Esta propuesta ya tiene antecedentes, la línea de atención ya ha sido en la IV Legislatura, me parece, habilitada para tener una atención constante de lo que sucede con los programas sociales en el Distrito Federal, en el país y en el gobierno federal y en el gobierno local ya existen líneas de atención, sin embargo nosotros consideramos que la Comisión debería de tener una línea propia con el fin de ser ese contrapeso que el Legislativo como poder autónomo del Poder Ejecutivo debe de tener para ir garantizando que esos programas tienen un buen desempeño, y parte de los servicios que nosotros consideramos que deberíamos de estar atendiendo en esa línea tienen que ver con, en primer lugar, una guía de los programas sociales que implementa el GDF, los criterios y requisitos para ser beneficiarios, orientaciones telefónicas y asesorías para tener acceso a esos programas, canalización institucional de los que hablen a esta línea para que tengan más claridad de con quién se tienen que acercar, información sobre los techos presupuestales que tienen los programas, información sobre los resultados de esos programas.

Por otro lado pues también tener información sobre los derechos de los beneficiarios de los programas sociales porque como ya comentamos en esta Ciudad nos caracterizamos porque generamos ese derecho a los contribuyentes de la Capital.

Evidentemente también en esta línea pues tener un directorio de las dependencias, instituciones y funcionarios encargados de los programas sociales, tener una parte de sugerencias y recomendaciones sobre la misma política y los programas que se están desempeñando y sobre todo tener una atención sobre quejas y denuncias que puedan hacer los distintos beneficiarios sobre la implementación de los programas sociales.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias.

¿Algún integrante tiene alguna observación a la habilitación de la Línea de la Atención 01 800 propuesta, les solicitaría comentarlo en este momento, diputados?

De no ser así, le solicito al Secretario someta a consideración la aprobación de la propuesta ya explicada.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse el sexto punto de la orden del día.

Los que estén por la afirmativa, por favor levanten la mano.

Se aprueba, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias Secretario. Para desahogar el séptimo punto de la orden del día, se realizará la presentación de la propuesta para la realización de la evaluación de las políticas y programas sociales implementadas por el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones políticas, por favor.

EL C. SECRETARIO TECNICO.- Esta evaluación al igual que la Línea 01 800 y diversas propuestas que se han estado realizando aquí, también tienen antecedentes.

En la V Legislatura en 2010 se firmó un convenio entre la Asamblea Legislativa y la Universidad Nacional Autónoma de México a solicitud de la Comisión de Vigilancia. En este convenio se estableció realizar una evaluación de políticas y programas sociales que se implementan en el Gobierno del Distrito Federal. hay que señalar o cabe resaltar que el Artículo 65 Bis que ya hemos comentado de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal establece en su segundo párrafo que la Comisión deberá evaluar anualmente la política y programas sociales implementados por el Gobierno del Distrito Federal por sí o a través de instituciones de investigación científica o de educación superior de reconocido prestigio.

En ese sentido revisando el antecedente que tenemos sobre este tipo de evaluaciones, detectamos que en el ejercicio que se realizó en la V Legislatura se consideraron 70 programas sociales a cargo de la administración central del Distrito Federal. Esa evaluación fue de diseño y de desempeño presupuestal de los programas y se realizó la Cuenta Pública en las reglas de operación de

cada uno de estos programas. Se hizo un levantamiento de encuestas a beneficiarios aunque nosotros consideramos que casi fue simbólico, porque sólo consideró cuatro programas de 70 que se estaban implementando en ese momento y también se realizó ya para tener una opinión de los beneficiarios en general, una encuesta generalizada sobre el conocimiento y satisfacción de los programas sociales que existían en el Distrito Federal en ese momento.

Eso significa que dicha evaluación no consideró la evaluación de programas delegacionales. Todos los programas sociales que cada una de las delegaciones implementan durante las administraciones que estén vigentes en ese momento no tuvieron ninguna revisión y las evaluaciones que se dieron no fueron de impacto.

Como ya comentamos, sólo fueron de diseño y de desempeño presupuestal y tampoco se realizó un levantamiento o un ejercicio de investigación de campo del ciento por ciento de los programas.

Lo que nosotros estamos sugiriendo con esta evaluación es que se investigue o se haga un levantamiento en campo del ciento por ciento de los programas sociales que tiene el Gobierno Central, que haya una revisión del diseño y desempeño presupuestal de los programas sociales en las 16 delegaciones políticas del Distrito Federal, esto con el fin de emitir

recomendaciones por si existe algún tipo de duplicidad o de esfuerzo doble sobre los recursos que se están desempeñando y hacer una recomendación de que con esos recursos que probablemente pudieran estarse duplicando esfuerzos, pues generar una nueva política o un nuevo programa que ayude a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Por último, también diseñar evaluaciones de impacto sobre los programas más representativos que tiene el Gobierno del Distrito Federal. Ustedes saben la Secretaría de Desarrollo Social es de las que tiene más presupuesto en el GDF y eso implica la importancia y relevancia que tiene hacer este tipo de evaluaciones para poder garantizar que los recursos se usan de una forma eficiente y eficaz para lograr los objetivos que se plantean.

En ese sentido, estamos proponiendo un acuerdo de esta comisión para solicitar los recursos a la Comisión de Gobierno, como tenemos el antecedente

y en las distintas leyes y reglamentos que he comentado nos facultan, para poder solicitar recursos para la realización de este estudio y evaluación.

Ahí en las carpetas o en los programas que les entregamos con anterioridad pues vienen ya con más detalle el acuerdo y parte de los recursos que estamos comentando.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Eso sería todo, Misael? Muy bien, muchas gracias, Misael.

Si algún integrante tiene alguna observación a realizar de la evaluación presentada, le solicitaría comentarlo en este momento.

De no ser así, solicito al Secretario someta a consideración la aprobación de la propuesta anterior.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión, si es de aprobarse la solicitud para realizar la evaluación señalada en el 8° punto de la orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Para desahogar el 8° punto del orden del día se realizará en una siguiente presentación los lineamientos de esta comisión.

Misael, por favor.

EL C. SECRETARIO TÉCNICO.- La misma Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa en el artículo que he comentado en reiteradas ocasiones, también señala que esta Comisión debe de emitir unos lineamientos.

En la VI Legislatura les remitimos copia de esos lineamientos, ya existen unos previos y en todo caso lo que podríamos hacer, tenemos tres escenarios. Uno es ratificar esos lineamientos que hoy están vigentes; dos, es modificarlos y tres abrogar completamente esos lineamientos y tener un proyecto nuevo de los mismos.

Nosotros al hacer la revisión consideramos que no es necesario modificarlos o abrogarlos, sin embargo en este momento también pedimos opinión o tal vez

podríamos ir trabajando con mayor detalle con los asesores que integran la Comisión una nueva versión de lineamientos, pero lineamientos regularmente han apoyado a la creación o a la implementación de la línea 01800 por poner un ejemplo y en ese sentido tal vez podrían ser las modificaciones que podría tener ese lineamiento. Sin embargo, esa parte sí la dejamos totalmente a su consideración para ver si se ratifican o generamos posteriormente un proyecto nuevo de lineamientos para la Comisión.

LA C. PRESIDENTA.- Si algún integrante tiene alguna observación para los lineamientos presentados, se le solicitará hacer un comentario en este momento.

De no ser así, le solicito al Secretario someta a consideración la aprobación de este punto.

EL C. SECRETARIO.- Se somete a la consideración de los integrantes de esta Comisión si es de aprobarse este punto del orden del día. Los que estén por la afirmativa, favor de levantar la mano.

Se aprueba, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado. Quiero hacer una pausa para hacerle un agradecimiento al licenciado Daniel Ruvalcaba Montero, que es el enlace legislativo de la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Muchísimas gracias por acompañarnos.

Es un compañero que nos va a dar también muchísima información referente al tema de evaluaciones. Muchas, muchas gracias.

El siguiente punto del orden del día son los asuntos generales. Si algún diputado desea hacer alguna propuesta o tratar algún asunto, tiene el uso de la palabra.

En este caso le pedí al licenciado Daniel Ruvalcaba, se sentará junto con nosotros, él tiene una propuesta y me gustaría muchísimo que pudiéramos escuchar su propuesta que tiene, sobre todo el maestro Amieva.

EL C. LIC. DANIEL RUVALCABA MONTERO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Diputados integrantes, agradezco los minutos que me están otorgando.

Me permito extenderles un cordial saludo de parte del maestro José Ramón Amieva, Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal.

Seré muy breve. El Instituto de Estudios y Divulgación Sobre Migración (INEDIM), está coordinando y organizando un foro en el marco del Programa de Ciudad Hospitalaria Intercultural y de Atención a Migrantes de la Ciudad de México.

Este foro tiene como objetivo visualizar y difundir la legislación y política pública de la Ciudad de México en materia de interculturalidad y también tienen el interés de presentar la propuesta de indicadores sobre interculturalidad e inclusión construida que construyó el INEDIM a partir de 2013.

En ese sentido, convocan y hacen una cordial invitación a los integrantes de esta Comisión al foro denominado "La Política de Interculturalidad y los Programas Sociales del Distrito Federal, Avances y Retos para su Consolidación", que se celebrará el próximo 17 de diciembre en el marco del Día Internacional del Migrante.

El maestro José Ramón Amieva me ha pedido que haga un acercamiento con los integrantes de esta Comisión, extenderles una cordial invitación para que participen y en determinado momento, si así lo consideran, sean convocantes a este foro.

En breve yo le pasaré esta ficha técnica al licenciado Misael para que a su vez se las haga llegar y lo tengan contemplado.

De mi parte sería todo y muchísimas gracias por su atención.

Gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Muchísimas gracias. De no haber más asuntos, se levanta la primera sesión de trabajo de la Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales.

Muchísimas gracias y tengan todos muy buenas tardes.

